



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE MIERES NÚMERO 1

*EDICTO. Procedimiento ordinario 791/2018.*

Demandante: D. José Jacobo Bajo Álvarez.

Abogado: José Alberto Alonso Fernández.

Demandados: Trimán Minerals S.A., Administrador Concursal Jon Redinleceaga (Moore Stephen LP S.L.) Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 791/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Jacobo Bajo Álvarez contra la empresa Trimán Minerals S.A., Administrador Concursal Jon Redinleceaga (Moore Stephen LP S.L.) y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 13 de marzo de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Plazo para el interposición del recurso de suplicación: Cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Trimán Minerals S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Mieres, a 15 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03962.